

PUBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD

INFORME DE SUPERVISIÓN

FECHA: ENERO 2025

1. CONTRATISTA	Nombre completo: WILLMAN FONSECA RODRIGUEZ Identificación: C.C. N° 79.855.943 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: Carrera 103ª # 22h-72 Teléfono de contacto: 3132617140 E-mail de contacto: willmanf7822@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: PD. NESTOR DAVID VILLAMIZAR PEREZ Cargo: Programación Presupuestal DISAN EJC Resolución de nombramiento: N°00000042 Fecha de nombramiento: 07 de enero de 2025
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 032-DISAN-EJC-2025 Fecha de inicio: 16 de enero de 2025 Fecha terminación: 31 de diciembre de 2025 Valor Total del Contrato: Veintitrés millones ochocientos noventa y siete mil pesos M/cte \$23.897.000,00
4. OBJETO CONTRACTUAL	La prestación de servicios como: TÉCNICO ADMINISTRATIVO - ASESORIA
5. CRP	No. CRP: 11525 Fecha expedición: 2025-01-16 Unidad Ejecutora: DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO Área de trabajo: ASESORIA Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS Fuente: Nación Recurso: 16 Valor total CRP Veintitrés millones ochocientos noventa y siete mil pesos M/cte \$23.897.000,00
6. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 21-46-101104243 Aseguradora: Seguros del Estado

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 7 No.52 - 48 DISAN Bogotá, D.C.
Teléfono: 4261434
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co



SGS316-1

	<p>Fecha acta aprobación: 16 de enero 2025</p> <p>Rango de cubrimiento: : 15 de enero 2025 al 01 de mayo 2026</p> <p>Aprobado por: Director Sanidad Ejército - Ordenador del Gasto</p>
--	--

<p>7. VALOR DEL CONTRATO</p>	<p>Valor Inicial: Veintitrés millones ochocientos noventa y siete mil pesos M/cte \$23.897.000,00</p> <p>Valor adición: N/A</p> <p>Valor Total contrato: Veintitrés millones ochocientos noventa y siete mil pesos M/cte \$23.897.000,00</p> <p>Valor Autorizado a pagar mes: Un Millón Treinta Y Nueve Mil Pesos M/CTE (\$1.039.000,00)</p>
<p>8 OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<p>OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. 2. Verificar y consolidar, el plan de necesidades de cada regional, entregado por cada dependencia de la Dirección de Sanidad Ejército, para la elaboración de la distribución presupuestal. 3. Apoyar la distribución presupuestal a nivel desagregado para la vigencia 2025, de la Dirección de Sanidad Ejército y Establecimientos de Sanidad Militar de acuerdo con los techos presupuestales y recursos asignados por parte de la Dirección General de Sanidad Ejército. 4. Elaborar la Ordenes Administrativas Presupuestal e instructivos de cada regional para la ejecución de los recursos del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares. 5. Consolidar las necesidades de las regionales y proyectar los recursos de acuerdo a la ejecución presupuestal de cada unidad ejecutora. 6. Consolidar y solicitar las vigencias futuras de la Dirección de Sanidad Ejército y regionales de acuerdo a normatividad Decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003 y Resolución No 11 de 1977 del Consejo Superior de Políticas Fiscales. 7. Analizar, consolidar y realizar los traslados presupuestales de las diferentes regionales de acuerdo a las necesidades, con el fin de enviar a la Dirección General de Sanidad Militar para su aprobación. 8. Dar cumplimiento a la directiva de informática y confidencialidad. 9. Hacer uso racional de los recursos del estado 10. Cumplir las demás obligaciones que estipule el supervisor del contrato que se encuentren acordes con la naturaleza del cargo en el área de asesoría.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 7 No.52 - 48 DISAN Bogotá, D.C.
 Teléfono: 4261434
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co



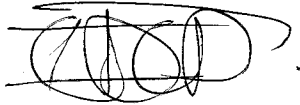
	<p>11. Realizar el cargue de cada uno de los documentos solicitados por la entidad que correspondan a su ejecución contractual en la plataforma SECOP II, en cualquiera de las etapas del proceso contractual. (informes de ejecución o gestión, cuenta de cobro, planillas de pago aportes en pila, certificado pago aportes fiscales) y demás documentos a lugar, que corresponda al desarrollo de sus obligaciones contractuales.</p>												
<p>9. ACTIVIDADES QUE SOPORTAN LA OBLIGACIÓN</p>	<p>ACTIVIDADES DEL 16 AL 31 DE ENERO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboré las Ordenes Administrativas Presupuestales No 004 de diciembre 2024 de acuerdo a los techos presupuestales asignados para el subsistema de salud de las fuerzas militares. 2. Respondí a las regionales de sanidad militar las solicitudes de presupuesto y apoyo de necesidades del mes de enero. 3. Verifiqué la asignación de recursos para cada una de las Regionales de Sanidad a nivel Nacional. 												
<p>10. PERIODO DEL INFORME</p>	<p>DEL 16 AL 31 DE ENERO/2025</p>												
<p>11. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>OBLIGACIÓN</th> <th>ENTIDAD</th> <th>PAGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PENSIÓN</td> <td>COLFONDOS</td> <td>227.760,00</td> </tr> <tr> <td>SALUD</td> <td>FAMISANAR</td> <td>177.938,00</td> </tr> <tr> <td>ARL</td> <td>POSITIVA</td> <td>34.676,00</td> </tr> </tbody> </table>	OBLIGACIÓN	ENTIDAD	PAGO	PENSIÓN	COLFONDOS	227.760,00	SALUD	FAMISANAR	177.938,00	ARL	POSITIVA	34.676,00
OBLIGACIÓN	ENTIDAD	PAGO											
PENSIÓN	COLFONDOS	227.760,00											
SALUD	FAMISANAR	177.938,00											
ARL	POSITIVA	34.676,00											
<p>12. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA. ✓ Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. ✓ En el presente documento se anexa planilla de pago de aportes del mes ENERO/2025 teniendo en cuenta el Decreto 1273 de 2018 que establece que las personas Independientes cancelarán a partir del 01 de octubre de 2018 "El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido". 												
<p>13. RECOMENDACIONES</p>	<p>OMITIDO</p>												
<p>14. CONCLUSIONES</p>	<p>Ha cumplido con el objeto contractual, permitiendo el cabal desarrollo de la misión asignada por la Dirección de Sanidad del Ejército.</p>												

PATRIA HONOR LEALTAD



Para constancia se firma en Bogotá D.C., en el mes de ENERO de 2025.

SUPERVISION



PD. NESTOR DAVID VILLAMIZAR PEREZ
 Programación Presupuestal DISAN EJC
 Supervisor Contrato No. 032-DISAN-EJC-2025

No.	MES DE EJECUCIÓN	VALOR PAGO
1	ENERO	\$ 1.039.000,00
2	FEBRERO	\$ 2.078.000,00
3	MARZO	\$ 2.078.000,00
4	ABRIL	\$ 2.078.000,00
5	MAYO	\$ 2.078.000,00
6	JUNIO	\$ 2.078.000,00
7	JULIO	\$ 2.078.000,00
8	AGOSTO	\$ 2.078.000,00
9	SEPTIEMBRE	\$ 2.078.000,00
10	OCTUBRE	\$ 2.078.000,00
11	NOVIEMBRE	\$ 2.078.000,00
12	DICIEMBRE	\$ 2.078.000,00
TOTAL		\$ 23.897.000,00

DISAN

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 7 No.52 - 48 DISAN Bogotá, D.C.
 Teléfono: 4261434
 www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co

